

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1276-86-499

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada José Emilio Rodríguez Jiménez, P.N., queda designado Vicepresidente de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados y de la Junta de Retiro, ambas de la Policía Nacional, en adición a sus funciones de Inspector General de dicha institución, en sustitución del General de Brigada (r) Armando García Fernández, P.N.

Artículo 2.- El Teniente Coronel Crescencio Jáquez Hernández, P. N., queda designado Vocal de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Coronel Rafael Tomás González Sánchez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1277-86-500 que nombra al Capitán de Corbeta Abogado Juan Frías Herrera, M. de G., Vocal de la Junta Retiro de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1277-86-500

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Corbeta Abogado Juan Frías Herrera, M. de G., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas, en sustitución del Capitán de Navío Marcos Antonio Paulino Gómez, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1278-86-501 que convoca las Cámaras Legislativas para que se reúnan conjunta y extraordinariamente en Higüey, el próximo 21 de enero de 1987.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1278-86-501

CONSIDERANDO: Que el 21 de enero es el día en que cada año se rinde culto a la Madre y Soberana Espiritual del pueblo dominicano, Nuestra Señora la Virgen de la Altagracia,

CONSIDERANDO: la invitación formulada al Presidente de la República por el Congreso Nacional a participar en Higüey el 21 de enero de 1987, en los cultos con que el pueblo dominicano honrará a su Madre y Soberana, la Virgen de la Altagracia,

VISTA la Resolución del Senado de la República, de fecha 16 de diciembre de 1986,

VISTA la Resolución de la Cámara de Diputados de fecha 16 de diciembre de 1986,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 33 de la Constitución de la República consagra la facultad del Poder Ejecutivo de convocar de manera extraordinaria al Congreso Nacional,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan, en forma conjunta y de manera extraordinaria, el próximo día 21 de enero de 1987, en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia de la Altagracia, a las nueve horas de la mañana, como homenaje de devoción a la Madre y Soberana del pueblo dominicano, la Virgen de la Altagracia.